

**Octava sesión del Mecanismo de Expertos y Expertas sobre el Derecho al Desarrollo**  
**Declaración inaugural de la Vicepresidenta del Consejo de Derechos Humanos**  
**Embajadora Maira Mariela Macdonal Álvarez**

30 de octubre de 2023, Ginebra

Señora Presidenta y demás miembros del Mecanismo,  
Distinguidas delegadas y delegados,

Es un placer para mí estar hoy aquí con ustedes en la octava sesión del Mecanismo de Expertos y Expertas sobre el Derecho al Desarrollo.

El Consejo de Derechos Humanos otorga una gran importancia al derecho al desarrollo y ha subrayado, en repetidas ocasiones, la necesidad de dar prioridad a la puesta en práctica de este derecho. En este contexto, el Consejo acoge con satisfacción la importante labor que realiza el Mecanismo, lo que ha incluido la realización de diferentes estudios temáticos.

Las recomendaciones presentadas por las y los expertos contribuyen a los esfuerzos de los Estados por hacer realidad el derecho al desarrollo. Esto quedó evidenciado en el diálogo interactivo entre los Estados Miembros y este Mecanismo, en Ginebra en septiembre pasado, durante el 54º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, así como en Nueva York durante la reciente sesión del Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Consejo, en su última resolución sobre el derecho al desarrollo [54/18](#) adoptada apenas hace un par de semanas, solicitó al Mecanismo “*que siga prestando especial atención a la dimensión internacional del derecho al desarrollo y a la forma en que dicho aspecto hará efectiva la aplicación práctica de este derecho en los planos internacional, regional y nacional*” (para. 21).

El Consejo toma nota con interés de las propuestas que han hecho las y los expertos con relación a sus próximos estudios, los que abordarán cinco áreas temáticas clave desde la perspectiva del derecho al desarrollo, a saber: la participación de las mujeres en el desarrollo, la cooperación internacional para el desarrollo, la financiación climática, la justicia climática y la regulación de la inteligencia artificial.

El Consejo de Derechos Humanos espera recibir actualizaciones del Mecanismo sobre la dirección y el alcance de estos estudios y solicita a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas, a la sociedad civil, al sector privado y a otras partes interesadas, que sigan colaborando con el Mecanismo y apoyando sus visitas de estudio a los países.

Estimadas delegadas y delegados,

Además de los diferentes estudios temáticos y de otras contribuciones, algunas de las cuales acabo de mencionar, las y los expertos de este Mecanismo también realizan visitas de estudio a los países y establecen compromisos de alto nivel con los Estados Miembros y con otros mecanismos de derechos humanos en diversos foros.

En los tres años que han pasado desde su establecimiento, el Mecanismo ha ampliado de manera sustancial su labor y alcance, a solicitud del Consejo, y en el Consejo de Derechos Humanos, somos conscientes del impacto que esta creciente carga de trabajo ha tenido en la Secretaría. Así, nos hemos comprometido a fortalecer la capacidad de la Secretaría para garantizar que el Mecanismo de Expertos y Expertas pueda realizar su trabajo de manera efectiva. Esta decisión también quedó reflejada en la resolución [54/18](#) y esperamos que beneficie de manera positiva el impacto futuro del Mecanismo.

Les deseo a todos y todas una sesión exitosa. Muchas gracias.

\* \* \* \* \*